

MEMORANDO

20203070088983



10-12-2020

Bogotá D.C.

PARA: ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO - Coordinadora Grupo Contratos

DE: Coordinador Grupo TIC

ASUNTO: Modificación de la Orden de Compra No. 474 de 2020 (No. de orden 54545)

En atención a solicitud de Prorroga para la entrega de los bienes adquiridos bajo la orden de compra 474 de 2020 (No. de orden 54545) presentada por Uniples S.A. con N.I.T. 811021363, mediante correo electrónico, me permito enviar adjunto formato de solicitud y justificación de modificación o suspensión contractual mediante el cual los supervisores del contrato Ingeniero JOSE RICARDO ACEVEDO SOLARTE, Coordinador Grupo TIC y el Ingeniero ISMAEL ZAPATA ROJAS profesional del Grupo de Transporte Acuático dan visto bueno para la autorización de la prórroga solicitada.

Cordialmente,

JOSE RICARDO ACEVEDO SOLARTE

Anexos: 4 folios - 2 archivos

Proyecto /elaboró: Ismael Zapata
Revisó: Jose Ricardo Acevedo

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2020-12-10
www.mintransporte.gov.co



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	474 de 2020 (OC No. 54545 de 2020)
CONTRATISTA	Uniples S.A.
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	10/11/2020
VALOR ACTUAL	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$139.470.999,00)

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prórroga.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 22 de diciembre de 2020
SUSPENSIÓN	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	N/A
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD	
El contratista Controles Empresariales, el 10 de diciembre de 2020 presentó solicitud de modificación de la Orden de Compra No. 54545, mediante correo electrónico dirigido a la supervisión de la orden de Compra (Ingeniero JOSÉ RICARDO ACEVEDO SOLARTE, COORDINADOR GRUPO TIC y al Ingeniero. ISMAEL ZAPATA ROJAS SUPERVISOR), en el cual manifiesta:	

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

“(...) Conforme a lo expuesto en la tarde de hoy, de forma respetuosa y no sin antes extender nuestra más sentida excusa como empresa por no poder acometer el cumplimiento de la entrega de los bienes objeto del Contrato N° 474 (Orden de Compra N° 54545), dentro de los términos pactados, por circunstancias externas y ajenas a nosotros; le solicitamos se prorrogue el plazo del contrato de la referencia hasta el día 22 de diciembre de 2020, como fecha máxima para la entrega de la orden de compra, esto con el fin de que Uniples reciba los equipos por parte del fabricante e inicie el proceso de legalización, no generando la prórroga solicitada ningún mayor o nuevo valor para su entidad, ya que renuncia a ello de forma expresa este contratista.

Vale la pena resaltar que continuaremos con nuestros esfuerzos a fin de acortar el tiempo anteriormente solicitado. (...)”

De igual manera la supervisión considera necesario y conveniente prorrogar el contrato teniendo en cuenta que:

- En reunión del 10 de diciembre del 2020 con la participación del Grupo de Contratos del Ministerio de Transporte y el Contratista Uniples S.A., este manifestó como fecha estimada de entrega de los equipos el 22 de diciembre de 2020, como también el Ministerio manifestó que era la fecha máxima de prórroga para así cumplir con los trámites al interior de la entidad de verificación de equipos y entrada al almacén.
- Con relación a lo anterior, el cronograma sufre un retraso en tiempo, quedando la necesidad de prorrogar la entrega de los equipos, por lo tanto, una vez analizada la propuesta del contratista, se considera que el plazo de entrega debe ser hasta el 22 de diciembre, es decir, una prórroga por 12 días calendario, para culminar las actividades planeadas de entrega conforme a la justificación y carta del fabricante.
- La prórroga solicitada no generara un mayor valor a la orden de compra emitida.

Por lo anterior, se solicita la modificación de la orden de compra en el sentido de tener un producto terminado conforme a lo contratado en la Orden de Compra y modificar así la fecha del vencimiento prorrogándola hasta el 22 de diciembre de 2020.

ANEXOS	- <i>Solicitud de prórroga Controles Empresariales</i>
--------	--

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)  JOSÉ RICARDO ACEVEDO SOLARTE Coordinador Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)  ISMAEL ZAPATA ROJAS
--	--

Proyectó: Ismael Zapata Rojas - Alejandro Rodriguez Penagos

Revisó: José Ricardo Acevedo Solarte



Bogotá, 10 de diciembre de 2020

Señores

MINISTERIO DEL TRANSPORTE

Atn. Ingeniero. **JOSE RICARDO ACEVEDO SOLARTE**

COORDINADOR GRUPO TIC

Atn. Ingeniero. **ISMAEL ZAPATA ROJAS**

SUPERVISOR

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS BAJO CONTRATO 474 DE 2020 (OC 54545)

Respetados señores;

Conforme a lo expuesto en la tarde de hoy, de forma respetuosa y no sin antes extender nuestra más sentida excusa como empresa por no poder acometer el cumplimiento de la entrega de los bienes objeto del Contrato N° 474 (Orden de Compra N° 54545), dentro de los términos pactados, por circunstancias externas y ajenas a nosotros; le solicitamos se prorrogue el plazo del contrato de la referencia hasta el día 22 de diciembre de 2020, como fecha máxima para la entrega de la orden de compra, esto con el fin de que Uniples reciba los equipos por parte del fabricante e inicie el proceso de legalización, no generando la prórroga solicitada ningún mayor o nuevo valor para su entidad, ya que renuncia a ello de forma expresa este contratista.

Vale la pena resaltar que continuaremos con nuestros esfuerzos a fin de acortar el tiempo anteriormente solicitado.

Quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Agradecemos de antemano la atención y gestión a esta solicitud.

CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

Representante Legal



Cod N° SC 1206-1



Cod N° SA 374-1



Cod N° OS-CER168211



Cod N° SI-CER474968



Cod N° TI-CER727958

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	193483
Número de orden de compra a modificar:	54545

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Adriana Patricia Muñoz Clavijo
Proveedor:	UniplesS.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-10 19:27:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-10	2020-12-22

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
52052	CDP 54020	CDP-54020	CDP	54020

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

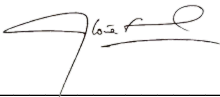


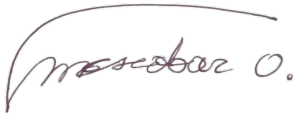
1	etc02--lote1.6- ETP AIO 21.5pulgadas WIN 10 PRO 64 BITS 3900 INTERMEDIA NA SSD 500 GB PCIe 8 GB INTERNA Zona 1	40.0	Unidad	2882082.00	CDP-54020	115283280.00
2	etc02--lote1.6- COMPONENTE Unidad Optica Interna, DVD/CD +/- R RW min 8X para 21.5pulgadas y 23.8pulgadas NA NA NA NA NA NA NA NA Zona 1	40.0	Unidad	47981.00	CDP-54020	1919240.00
3	etc02--IVA	1.0	Unidad	22268479.00	CDP-54020	22268479.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
Se prorroga la orden de compra, conforme a la justificación enviada por los supervisores la cual hace parte integral del presente documento.


Firma ordenador del gasto
Nombre: GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO
Documento: 51.808.162


Firma de proveedor
Nombre: Carlos Mario Escobar Ortiz
Documento: C.C. 71.583.463 de Medellín



No. PÓLIZA	M-100121574	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14588538	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2020	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 09/09/2020	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 17/07/2021	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	UNIPLES S.A.					No. DOC. IDENTIDAD	8110213630
DIRECCIÓN	CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PAROUE					TELÉFONO	5936870
ASEGURADO	MINISTERIO DE TRANSPORTE					No. DOC. IDENTIDAD	8999990554
DIRECCIÓN	CALLE 24 N 60-50 PISO 9					TELÉFONO	3240800
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE					No. DOC. IDENTIDAD	8999990554
DIRECCIÓN	CALLE 24 N 60-50 PISO 9					TELÉFONO	3240800

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA 54545-2020 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA. LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 54545-2020, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS PARA LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 10/12/2020	24:00: Horas Del 30/06/2021	13.947.099,90	7.500
CALIDAD	00:00: Horas Del 10/12/2020	24:00: Horas Del 17/07/2021	13.947.099,90	7.500
TOTAL ASEGURADO			\$ 27.894.200	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA EUGENIA GALEA	AGENTES	100.00

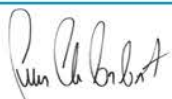
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/06/2021
-------------------------	---

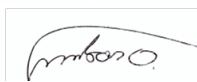
PRIMA BRUTA	\$ 15.000
DESCUENTOS	\$ 0
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 15.000
GASTOS EXP.	\$ 0
IVA	\$ 2.850
TOTAL A PAGAR	\$ 17.850

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713


Cumplimos los sueños de nuestro planeta reclinando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100121574** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **UNIPLES S.A.**
Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DE TRANSPORTE / MINISTERIO DE TRANSPORTE**, expedida por la Compañía en **11/12/2020**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **MEDELLIN** a los **11** días del mes **DICIEMBRE** del año **2020**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14588538

Fecha de Facturación

11/12/2020

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100121574

Periodo Facturado

09/09/2020

17/07/2021

Fecha Límite de Pago

25/01/2021

Prima (incluye gastos de expedición)

15.000,00

IVA

2.850,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

17.850,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNIPLES S.A.

CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE

8110213630

Intermediario

GLORIA EUGENIA
GALEA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **25/01/2021** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14588538

Fecha de Facturación

11/12/2020

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100121574

Periodo Facturado

09/09/2020

17/07/2021

Fecha Límite de Pago

25/01/2021

Prima (incluye gastos de expedición)

15.000,00

IVA

2.850,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

17.850,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNIPLES S.A.

CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE

8110213630

Intermediario

GLORIA EUGENIA
GALEA

Cheque

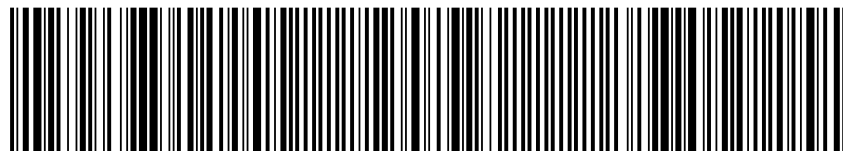
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000014588538(3900)000000017850(96)20210125

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014588538(3900)000000017850(96)20210125

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES








OPCIÓN 2



BANCOS









CORRESPONSALES



Tu compañía siempre